

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 06 de noviembre de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0404/0188/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: CREA EVENTOS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-111111-102-7

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE SILLAS, PARA SER UTILIZADOS EN EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A DESARROLLARSE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:</p> <p>* 500 SILLAS PLÁSTICAS, COLOR BLANCO, SIN BRAZOS;</p> <p>* DEBERÁ INCLUIR PERSONAL, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LAS SILLAS;</p> <p>* LA INSTALACIÓN DE LAS SILLAS DEBERÁ ESTAR TERMINADA A MÁSTARDAR EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 6:00 A.M.; GARANTIZANDO QUE TODO EL SERVICIO QUEDE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO; ASÍ MISMO, DEBERÁN SER DESMONTADOS A MÁS TARDAR EL DÍA DEL EVENTO, A LAS 3:30 P.M.;</p> <p>* LUGAR DE ENTREGA: PARQUE EL RECREO SAN MARTÍN, UBICADO EN KM 16% AUTOPISTA SAN SALVADOR, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETANA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR(CONTIGUO A CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, e-mail: mnunez@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 550.00	\$ 550.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 550.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE SILLAS CON EL PROPÓSITO DE SER UTILIZADAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/00412SM/2017 (03-10-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0188/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]

V6-B0-DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR: